

«Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de urbanización de las calles de prolongación de la avenida de la Argentina, Numancia, su travesía, Ahorro, San José, Muguirua y calle A, de Baracaldo». Independientemente del pliego que contenga la proposición económica se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el contratista se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva, cargas sociales, declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Carnet de Empresa, así como el resguardo de haber constituido el depósito provisional de 88.025,59 pesetas. Este segundo pliego no será cerrado hasta que por el encargado de la recepción de los mismos se compruebe que contiene toda la documentación exigida.

La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la fianza definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las proposiciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, corriendo de cuenta del Contratista los gastos de anuncio y cuantos ocasione la subasta y formalización del contrato.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciséis meses y otros seis meses el de garantía.

Para el bastanteo de poderes se designa el señor Secretario Letrado de esta Corporación, y en su defecto, por los Letrados de este Ayuntamiento.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., se comprometo a ejecutar las obras de urbanización de las calles de prolongación de la avenida de la Argentina, Numancia, su travesía, Ahorro, San José, Muguirua y calle A, de Baracaldo, en la cantidad de ..... pesetas (en letra), aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 16 de diciembre de 1960.—El Alcalde, José María Llanaez.—9.317.

\* \* \*

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de varios solares.*

Cumplido el requisito que determina en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana anuncia subasta pública para la enajenación de los solares comprendidos en el proyecto de urbanización y parcelación de los terrenos del Cuartel de San Francisco que a continuación se indican a los tipos de licitación que igualmente se señalan:

Solar	Superficie	Tipo de licitación
1	427,15	939.730,00
2	427,15	982.445,00
3	404,00	767.600,00
4	586,20	1.231.020,00
5	414,25	823.500,00
6	414,25	890.637,50
7	377,50	830.500,00
8	280,00	504.000,00
9	280,00	504.000,00
10	280,00	504.000,00
11	262,00	524.000,00
12	262,00	524.000,00
13	280,00	504.000,00
14	280,00	504.000,00
15	346,00	761.200,00

Los tipos de licitación se entenderán al alza. El licitador que presentare dicha plica obtando por la manzana total tendrá preferencia sobre los ostantes a solares únicos, siempre que la cantidad ofrecida sea superior a la suma de las ofrecidas por los demás licitadores.

La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el artículo 34 y demás concordantes del antes citado Reglamento, teniendo en la Casa Capitular de esta ciudad, a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil al de transcurrir veinte días hábiles al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en que delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación Municipal, que dará fe del acto.

Las proposiciones para optar a esta subasta, reintegradas con pólizas de seis pesetas y con el timbre municipal de igual clase, se podrán presentar en el plazo comprendido entre el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior al de la subasta hasta las trece horas de la mañana, en la Secretaría Municipal, Negociado de Hacienda, en donde están de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentación.

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán con sobre cerrado, que expresará: «Proposición obtando a la subasta de ..... (la manzana o el solar número) ..... del proyecto de urbanización y Parcelación de los terrenos del Cuartel de San Francisco», adjuntándose el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional, que asciende a la cantidad de pesetas 20.000 por cada una de las parcelas y acompañándose asimismo una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del citado Reglamento.

La fianza provisional de que se hace mérito podrá constituirse en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo 75 del Reglamento referido, admitiéndose igualmente los emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España.

El licitador a cuyo favor quede el remate se obliga a concurrir a esta Casa Capitular el día y hora que se le señale para otorgar la correspondiente escritura pública previa consignación en Arcas municipales del importe del remate.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado de las condiciones en que el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad saca a pública subasta la enajenación de solares comprendidos en el proyecto de urbanización y parcelación de los terrenos del Cuartel de San Francisco, se comprometo a tomar a su cargo, con arreglo al pliego de condiciones de la expresada subasta aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento, la enajenación de ..... (manzana o solar .....) por el precio de ..... (en número y letra) ..... pesetas.

Castellón de la Plana, ..... de ..... de 1960.

(Firma y rúbrica).—4.583.

Castellón de la Plana, 16 de diciembre de 1960.—El Alcalde, 4.583.

\* \* \*

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se convoca concurso para la contratación de los servicios de recogida domiciliaria de basuras y limpieza de las vías públicas.*

De conformidad a lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de noviembre pasado se convoca concurso para la contratación de los servicios de recogida domiciliaria de basuras y limpieza de las vías públicas, bajo el tipo de 250.000 pesetas y con arreglo a los pliegos de condiciones generales y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, todos los días laborables, de once a una de la mañana.

El acto de apertura de pliegos se verificará en estas Casas Consistoriales, a las doce de la mañana, el día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el inmediato siguiente, si resultare festivo.

El adjudicatario deberá comenzar los servicios en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.